TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES PARTICULARES
COTIZACIÓN MEDIANTE CONVENIO MARCO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - NACIONAL DE ASOCIACIONES DE REMO
Instituto Nacional de Deportes de Chile – Región del Biobío (Año 2026)

1. ANTECEDENTES GENERALES Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Instituto Nacional de Deportes de Chile, Región del Biobío (IND), requiere contratar el servicio de transporte terrestre de pasajeros para el traslado seguro y oportuno de la delegación de remo de la región del Biobío, que participará en el Nacional de Asociaciones a ejecutarse en Curauma, Región de Valparaíso.

La contratación se efectuará mediante Cotización a través del Convenio Marco vigente para Servicios de Transporte de Pasajeros.

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Evento	Nacional de Asociaciones de Remo
Requerimiento Vehicular	1 bus con capacidad mínima para 60 pasajeros.
Origen / Destino	Salida: Región del Biobío. Destino: Curauma, Región de Valparaíso.
Temporalidad y Permanencia	Del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2026. El bus deberá permanecer con la delegación.
Traslados Internos	Aproximadamente 80 km diarios durante los días de permanencia en la región de destino.
Presupuesto Estimado	$3.500.000 (Impuestos incluidos).

3. REQUISITOS DEL VEHÍCULO Y DEL PERSONAL

El proveedor deberá garantizar durante toda la ejecución del servicio:

• Documentación del vehículo: Permiso de circulación, Revisión técnica y Seguro Obligatorio (SOAP) vigentes.
• Condiciones técnicas: Aire acondicionado, calefacción y cinturones de seguridad operativos en todos los asientos.
• Personal de conducción: Dos (2) conductores habilitados con licencia profesional al día, respetando los turnos de descanso normados.
• Ley N°20.594: Acreditación de que el personal asignado no registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las cotizaciones se realizará sobre la base de 100 puntos, aplicando los siguientes criterios y ponderaciones, ajustados a la normativa vigente:

Criterio de Evaluación	Ponderación	Mecanismo de Asignación de Puntaje
1. Oferta Económica	50%	Fórmula: (Precio Menor / Precio en Evaluación) x 100.
2. Antigüedad de la Flota	25%	Promedio igual o superior a 2020: 100 pts. Promedio entre 2017 y 2019: 50 pts. Promedio igual o inferior a 2016: 10 pts.
3. Experiencia en el Rubro	15%	8 o más certificados: 100 pts. De 4 a 7 certificados: 75 pts. De 1 a 3 certificados: 50 pts. 0 certificados: 0 pts.
4. Proveedor Regional	10%	Acredita domicilio comercial en la Región del Biobío: 100 pts. No acredita domicilio en la Región: 0 pts.

5. OBLIGACIONES Y COSTOS DEL PROVEEDOR

El proveedor asume íntegramente todos los costos asociados a la ejecución del servicio. Esto incluye, pero no se limita a: peajes, estacionamientos, viáticos, alimentación y alojamiento de los conductores, combustible y traslados internos. No existirán cobros adicionales para el IND bajo ningún concepto.

En caso de falla mecánica o contingencia en ruta, el proveedor deberá disponer de un vehículo de reemplazo de iguales o superiores características en un plazo máximo de dos (2) horas.

6. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Conforme al Artículo 136 del Decreto Supremo N°661 de 2024, las multas tendrán un tope máximo que no superará el 30% del precio total del contrato. Las multas se aplicarán por evento, calculadas sobre el valor total del servicio:

• No presentación del vehículo (sin reemplazo ni aviso oportuno): 15% del valor del servicio.
• Atraso en el inicio del servicio: De 15 a 59 minutos (2%); De 60 a 120 minutos (5%); Superior a 120 minutos (10%).

• Falla mecánica sin reemplazo en el margen de 2 horas: 10% del valor del servicio.
• Incumplimiento de la Ley N°20.594 (Inhabilidad para trabajar con menores): Término anticipado del contrato y reporte a las autoridades competentes.

Previo a la aplicación de cualquier multa, se notificará al proveedor, otorgándole un plazo de 5 días hábiles para presentar sus descargos, respetando el principio de contradictoriedad e impugnabilidad.

7. RECEPCIÓN CONFORME Y FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción conforme de la factura y la verificación de la correcta prestación del servicio, según lo dispuesto en el artículo 133 del D.S. N°661 de 2024.

ANEXOS

ANEXO N°1: Declaración de Vehículo, Conductores y Experiencia

El presente anexo debe ser completado obligatoriamente por el proveedor y adjuntado en la plataforma al momento de enviar la cotización para poder ser evaluado correctamente de acuerdo a los criterios establecidos.

1. Identificación del Vehículo Ofertado (Criterio: Antigüedad de la Flota - 25%)

Marca / Modelo	Año de Fabricación	Placa Patente	Capacidad (N° pasajeros)

2. Identificación del Personal de Conducción (Ley N°20.594)

Para dar estricto cumplimiento a la Ley N°20.594, el proveedor declara bajo juramento que el siguiente personal no registra inhabilidades para trabajar con menores de edad. (El IND verificará esta condición en el Registro Nacional).

Rol	Nombre Completo	RUT
Conductor 1		
Conductor 2		

3. Acreditación de Experiencia (Criterio: Experiencia - 15%)

Complete la siguiente tabla para declarar los servicios previos que acrediten su experiencia. Se deberán adjuntar obligatoriamente los certificados, órdenes de compra o facturas asociadas a cada servicio declarado para validar el puntaje.

N°	Institución o Cliente	Año del Servicio	Documento de Respaldo Adjunto (Indicar si es Certificado, OC o Factura)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

4. Declaración de Proveedor Regional (Criterio: Regional - 10%)

El proveedor declara tener su domicilio comercial registrado en:

Dirección comercial: _____

Comuna: _____ Región: _____

5. Declaración de Documentación Vigente

El oferente declara que el vehículo singularizado cuenta con la siguiente documentación al día (Marcar con una X los documentos que se adjuntan obligatoriamente en la oferta):

[] Permiso de Circulación vigente.
[] Certificado de Revisión Técnica y de Emisiones Contaminantes vigentes.
[] Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP).

Firma y Nombre del Representante Legal
RUT de la Empresa:
Fecha: